

1737/00

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Mayo de 2000.-
NUMERO DE REGISTRO: 1541
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-5538/99.-

-
ORDENANZA

-
ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO
----- CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 18.114.820,00.-).- El Presupuesto
General de Gastos que registrá para el Ejercicio Fiscal 2000.- --

ARTICULO 2°: Estímase en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO
----- CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 18.114.820,00.-).- El cálculo de
Recursos que financiará la inversión del Presupuesto de Gastos.- --

ARTICULO 3°: Apruébase la distribución de Recursos y Gastos identificado como
----- Anexo I determinados en el proyecto elevado por el Departamento
Ejecutivo y que forma parte de la presente Ordenanza.- --

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- --